

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de un Modelo de sostenibilidad del Observatorio Regional por el derecho a vivir en Familia

Contenido

1. Antecedentes.....	1
2. Breve descripción.....	2
3. Objetivos.....	4
2.1. General.....	4
2.2. Específicos.....	4
4. Metodología.....	4
5. Productos.....	5
6. Cronograma detallado de productos.....	5
7. Duración de la consultoría.....	8
8. Perfil de la consultoría.....	8
9. Honorarios.....	9
10. Recepción de solicitudes.....	9

1. Antecedentes

Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental (ONG) internacional, fundada en Austria en 1949 y con presencia en 134 países alrededor de mundo. Desde sus orígenes, la organización se dedica a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo, en concordancia con la Convención de Derechos del Niño(a) y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños(as) de Naciones Unidas, a través del empoderamiento comunitario y el fortalecimiento familiar para la prevención de la pérdida del cuidado familiar, la provisión de alternativas de cuidado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias, impulsando siempre que sea posible la restitución del derecho a vivir en familiar, a través del reintegro con su familia de origen.

La familia, en sus diversas formas y arreglos, es, de acuerdo con las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, el núcleo fundamental de la sociedad. Es por eso que *el derecho a vivir en familia es reconocido como un derecho humano* y los Estados deben brindar las condiciones necesarias para que cada niño y niña pueda ejercer ese derecho y crecer en una familia. Sin embargo, existen diversos factores que ponen en riesgo este derecho. En la región, una cantidad significativa de niños y niñas está en riesgo de perder el cuidado familiar y muchos otros viven sin él¹.

La Convención sobre los Derechos del Niño y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia establece como una prioridad la protección y el desarrollo de las niñas, niños, e insta a los Estados a garantizar el cumplimiento de sus derechos (UNICEF 2006). La familia

¹ Documento de Posicionamiento y llamado a la acción por el derecho a vivir en Familia MMILAC 2021

debe ser un entorno protector que garantice el desarrollo de los niños, niñas en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (UNICEF 2006).

Desde diversos organismos y foros internacionales se ha planteado la necesidad de disponer de información veraz, clara y accesible, que permita monitorear avances, identificar prácticas innovadoras y avanzar en decisiones que ayuden a promover la diversidad de modalidades y servicios tal como se establece en las Directrices sobre modalidades de cuidado alternativo. (GIORGI, 2021)

Esta necesidad, expresada en varias oportunidades tanto desde los Estados como desde la sociedad civil, ha llevado a el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos (IIN-OEA) y Aldeas Infantiles SOS (AISOS) a celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional en el que suman sus capacidades con el fin de aportar a consolidar, profundizar y extender los avances en la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. En ese marco, acordaron la creación del Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia, que tiene entre sus propósitos generar información sobre avances, obstáculos y brechas de inequidad en el acceso a respuestas de cuidado de calidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que garanticen su derecho a vivir en familia e identificar buenas prácticas, brindar capacitación y asistencia técnica a aquellos Estados u organizaciones que lo requieran.

En este entendido y como parte del proceso de consolidación del observatorio es que se plantea llevar adelante el desarrollo de un modelo de sostenibilidad, que permita evaluar no solo la factibilidad, sino, identificar las diferentes estrategias y/o productos a trabajar como un modelo autosostenible.

2. Breve descripción

CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Declaración de Ginebra en 1924 es el primer pronunciamiento sobre la protección del niño, luego surgen la Declaración sobre los Derecho del Niño en 1959, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, este último, tratado internacional de derechos humanos que reconoce 'los niños con derecho de pleno desarrollo físico, mental y con derecho a expresar sus opiniones'².

Pese a la existencia de Protocolos Facultativos que buscan proteger a la infancia, los avances son diferenciales y desiguales en la región³, siendo afectados por el aumento de la

² UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. 1946-2006. Unidos por la Infancia. Nuevo Siglo. Madrid 2006. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

³ Observatorio regional derecho a vivir en familia. El derecho a vivir en familia en América. 2021 [Documento técnico].

pobreza, pandemias como el VIH/SIDA, la COVID-19 entre otros, procesos migratorios, y/o conflictos bélicos al interior o entre países.

El derecho a crecer en el seno de la familia, el asegurar que los encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan con las normas establecidas por las autoridades competentes en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, la

protección y asistencia especial por parte del Estado en casos donde los niños deban ser privados de su medio familiar se encuentran establecidos en la Convención y, por tanto, son de obligatorio cumplimiento para los Estados que la ratificaron. Estos deben, además, informar a la Comisión cómo garantizan su cumplimiento.

Además de este marco normativo, existen otros lineamientos como las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, uno de los aspectos a resaltar de estas directrices es la necesidad de un marco político y práctico con dos principios básicos: 'necesidad' e 'idoneidad'. La 'necesidad' implica evaluar cada caso con participación de todos los actores involucrados en la toma de decisiones, frente a la 'idoneidad', se plantea el contar con distintas alternativas de acogimiento alternativo que permita seleccionar aquella que responde a las necesidades del niño⁴.

En este contexto, el Observatorio cobra mayor relevancia para la producción de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades institucionales, y el establecimiento de alianzas que oriente la formulación de políticas pública, dinamice la articulación intersectorial y busque expandir intervenciones sustentadas en evidencia científica.

El Observatorio por el Derecho a Vivir en Familia tiene como misión: Recopilar, analizar y poner a disposición de Estados y otras organizaciones información y conocimiento que contribuya a mejorar las políticas para el cuidado y desarrollo de niñas, niños, y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo.

En ese sentido, la consultoría tiene como finalidad desarrollar un modelo de sostenibilidad, donde se establezcan claramente cuáles son las estrategias y acciones a llevarse adelante para fortalecer el posicionamiento y la sostenibilidad del observatorio desde un modelo de autosostenibilidad, considerando recursos, técnicos, económicos, tecnológicos y financieros.

Con este Modelo de sostenibilidad, se espera, por un lado, conocer la situación actual del mercado y la viabilidad del observatorio, así como la capacidad de conseguir fondos

⁴ Aldeas Infantiles SOS. Calor de hogar para cada niño y niña. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Marco de las Naciones Unidas. 2009

externos para la sostenibilidad e impacto esperado, a fin de contar con un panorama general para:

- Identificar las potencialidades frente a un mercado externo.
- Fortalecer el reconocimiento y posicionamiento del observatorio.
- Desarrollar estrategias que permitan un avance rápido y alcanzar mayor impacto en el marco de los objetivos establecidos.

- Conseguir financiamiento externo a través de métodos de búsqueda, acceso y administración de recursos.

- Contar con una Matriz de acciones para la gestión de riesgos e incertidumbre respecto a la sostenibilidad.

3. Objetivos

2.1. General

Diseñar un Modelo de Sostenibilidad, para reforzar las acciones del Observatorio con una visión de transformación, contribución, impacto y autosostenibilidad. Con el modelo de sostenibilidad, se espera establecer la reorganización, viabilidad y financiamiento externo del Observatorio a partir de la definición de estrategias y acciones claras a emplearse, así como los recursos económicos, humanos y técnicos para el funcionamiento del mismo.

2.2. Específicos

- Realizar un estudio de mercado externo identificando ventajas y desventajas competitivas, así como la redefinición de grupos meta y posibles aliados potenciales.
- Realizar un análisis técnico del Observatorio en términos de funcionamiento actual, incluido la identificación de elementos diferenciadores y particularidades de las organizaciones promotoras.
- Elaborar la propuesta de valor del observatorio estableciendo los productos y servicios de acuerdo a segmentos de grupos meta, así como la estrategia de inversión y financiamiento.
- Proponer una estrategia de comunicación, incidencia y de relacionamiento público que permita fortalecer el posicionamiento, las alianzas estratégicas la inversión y financiamiento del Observatorio.

4. Metodología

Se espera que la metodología para esta consultoría incluya:

- Revisión documental de referentes organizacionales clave tanto del IIN-OEA como de Aldeas Infantiles SOS y del Observatorio (análisis de las estructuras organizacionales para definir limitaciones y oportunidades)
- Desarrollo de herramientas para la recolección de información establecida en los diferentes productos.
- Entrevistas y/o cuestionarios con diferentes actores clave identificados.
- Procesos de análisis participativos entre las dos organizaciones promotoras.
- La metodología del trabajo, principalmente de recolección de información debe considerar a aliados y otros actores internos y externos. (públicos, privados, sociedad civil, donantes, financiadores, redes regionales, redes globales etc.)

- Mantener reuniones permanentes entre el personal y el equipo consultor y el equipo de trabajo regional asignado por Aldeas Infantiles SOS LAAM y el IIN-OEA como parte de una construcción participativa de los productos.
- Procesos de socialización del informe final con personal clave definido por el equipo de trabajo regional asignado por Aldeas Infantiles SOS LAAM

5. Productos

1. Plan de trabajo con cronograma y documento técnico y metodológico orientador del proceso.
2. Estudio de mercado y análisis técnico del observatorio.
3. Propuesta del modelo de sostenibilidad (propuesta de valor) del observatorio y la estrategia comunicacional y de marketing social.
4. Documento final del modelo de sostenibilidad y socialización del mismo.

6. Cronograma detallado de productos

Durante la consultoría, el equipo consultor deberá hacer entrega de:

Producto esperado	Actividades y consideraciones	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
-------------------	-------------------------------	------------------	--------------------

<p>Producto 1: Plan de trabajo con cronograma y documento técnico y metodológico orientador del proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de introducción al observatorio con los referentes organizacionales. • Preparación del <i>Plan de trabajo</i> • Documento técnico y metodológico orientador del proceso • Revisión y validación por parte de Aldeas y el IIN-OEA 	<p>2 semanas después de firmado el contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Producto 2: Estudio de mercado y análisis Técnico del Observatorio</p>	<p>El producto deberá considerar: Estudio de Mercado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la competencia y sus estrategias. • Identificación de ventajas y desventajas. • Identificación de los elementos diferenciadores que pueden generar una ventaja competitiva/de interés ante el medio externo. • Elaboración de un análisis de potenciales donantes e inversionistas tanto públicos, privados e internacionales • Análisis técnico del observatorio, que incluya: • Mercado (conocimiento y posicionamiento del observatorio en la región). • Marketing social (posicionamiento y conocimiento del observatorio en redes sociales y otros medios). • Análisis de los servicios ofertados y proyectados como parte del plan estratégico del Observatorio. 	<p>6 semanas después de aprobado el Plan de trabajo (puede ser negociado con base en el informe de avance)</p>	<p>30%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de funcionamiento propuesto. • Financiamiento (utilidades que se podría lograr para la sustentabilidad) <p>Para estos procesos, se deberá considerar metodologías participativas con actores clave y la Revisión y validación de Aldeas Infantiles SOS e IIN-OEA del producto.</p>		

<p>Producto 3: Propuesta del modelo de sostenibilidad (propuesta de valor) del observatorio y la estrategia comunicacional y de marketing social.</p>	<p>La propuesta inicial del modelo de sostenibilidad debe incluir mínimamente los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del observatorio (donde se proporcione información detallada del mismo, productos, servicios que se ofrecen) • Análisis del mercado, competidores, entorno, desafíos. • Análisis técnico del observatorio, (focalizando desventajas y ventajas identificadas, elementos diferenciadores, otros aspectos de funcionamiento, infraestructura, espacios, procesos de socios) • Identificación de productos y/o servicios potenciales a desarrollar como parte del observatorio. • Organización del observatorio: estructura jurídica (como debería constituirse) estructura orgánica y jerarquía, funciones, personal requerido, gastos de personal y funcionamiento, sistemas de información, perfil del equipo ejecutivo. • Definir líneas estratégicas de relacionamiento con aliados y donantes potenciales. • Análisis de la inversión, que tipo de inversión se requiere para su funcionamiento tomando en cuenta; activos fijos, intangibles, capital de trabajo, inversión total, fuentes de financiamiento. • Análisis Financiero, que pueda dar cuenta de la sostenibilidad del observatorio, recuperación de la inversión y lo que se espera obtener de esta. <p>La Estrategia de Comunicación, incidencia y de relacionamiento permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el posicionamiento del observatorio de acuerdo con grupos meta identificados. • Establecer los diferentes medios de difusión. • Establecer estrategias de marketing para la gestión de financiamiento desde los productos y servicios establecidos. • Identificar y establecer alianzas estratégicas. • Incidir en acciones y eventos clave que fortalezcan el relacionamiento público. 	<p>6 semanas después de aprobado el Producto 2 (puede ser negociado con base en el informe de avance)</p>	<p>40%</p>
	<p>Dicho producto deberá ser revisado y aprobado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS e IIN-OEA.</p>		

<p>Producto 4: Documento final del modelo de sostenibilidad y socialización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento final, articulando todos los productos previos e incluyendo un resumen ejecutivo, plan y recomendaciones para la implementación del modelo, validado por Aldeas Infantiles SOS e IIN-OEA • Facilitación del espacio de socialización que el equipo técnico estime conveniente 	<p>2 semanas después de aprobado el Producto 3 (puede ser negociado con base en el informe de avance)</p>	<p>20%</p>
--	--	--	------------

7. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría se hará de acuerdo a los momentos establecidos en este documento. Para el logro de los objetivos propuestos, se considera un plazo de **4 meses**.

8. Perfil de la consultoría

El/la consultor/a y su equipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona jurídica o empresa especializada en modelos de negocio social, modelos de sostenibilidad o entidades sociales de desarrollo y gestión de ONGs, que cuente con equipo de apoyo multidisciplinario con títulos universitarios en: Ingeniería Comercial, Comunicación social, sociología y/o economía.
- Especialización en marketing social para el desarrollo.
- Conocimientos en gestión pública, gobernanza y políticas públicas
- Colegiado y habilitado para ejercer la profesión.
- Experiencia en la implementación, ejecución y/o formulación de modelos de negocios, modelos de sostenibilidad, de inversión y otros fondos concursables en instituciones públicas o privadas y organismos y donantes internacionales del ámbito social.
- Experiencia en estrategias de mercadeo social vinculado a la promoción y venta de proyectos sociales.
- Amplio conocimiento de los procedimientos y procesos de fondos concursables.
- Experiencia de trabajo con Gobiernos Regionales, ONGs y procesos administrativos.
- Buen conocimiento del contexto político y social de la Región Latinoamericana

1. Propiedad intelectual

El/la consultor/a debe entregar los productos finales al equipo responsable del proyecto en Aldeas Infantiles SOS (Oficina Regional LAAM) e Instituto Interamericano de Niñez (IIN-OEA)

una vez que el contrato termine. El/la consultor/a no tendrá derecho a patente, título u otras formas de propiedad intelectual respecto a ninguno de los documentos producidos con fondos de Aldeas Infantiles SOS Internacional. Estos derechos son propiedad exclusiva de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá el derecho de uso y modificación del mismo según entienda conveniente.

2. Honorarios

Los costos de la consultoría deben ser proporcionales a los Términos de Referencia y a la propuesta técnica presentada. Esta es una consultoría virtual, por lo que no se considerará el pago de viajes dentro de los costos.

3. Recepción de solicitudes

Las personas interesadas deben enviar:

- Carta de presentación y/o interés sobre la consultoría.
- Hoja de vida y profesional (si se trata de un equipo, incluir la de cada miembro) y si aplica, su catálogo de servicios previos.
- Propuesta técnica y económica de acuerdo a los Términos de Referencia.

Solo se evaluarán las propuestas técnicas y ofertas económicas que cumplan con los requisitos definidos en estos Términos de Referencia. En la selección del consultor/a, se puede considerar realizar una entrevista de clarificación, si se considera necesario.

Los documentos requeridos deben ser enviados en formato digital al correo: Abogacia.LAAM@sos-kd.org hasta el **16 de agosto del 2022**.